



malq. Pudiendo el Sr. Puid. al estampar el Jefe
me estendean enante fusqu oportuno para deca
may patente la justicia del interesado y la verdad
en que se funda.

Por el Regidor D. Juan Alvaraz se dijo que; la Sagalidada
y el fmo que D. Matias de Armas Com. de la Beneficencia
ta M. de esta villa adypligado en la persecucion de
mal hechoz en este termino y en los términos de la
y fuente Alamo, así como sus infatigables movimientos
de día y noche al frente de la partida de Jefe y
Caballeros que le auxiliaban, me mueve a indicarle
miente a esta Junta la pena que le corresponde
que seria manifestada a los nuestros Paisanos y con
bueno el agrado con que me ha tan señalado servicio
sin descansar muchos días, ha, ^{en} su camino, sin tener
los liquores de un tal Abascador en la Camioneta, teni
do visto a este impudente Jefe Militado deca satis
fado continuado y liquoran. Cuando Paravel ha de
fado a prender hombres criminales a que la opi
nion designava como talq, en estos alrededores,
ola justicia declarada culpable, va plaga de la
sociedad, era gabito que a Caydo bajo las ma
nos de nuestro activo Com. de la Armas
nos estava amenazando a continuo y por

